

CCARQ-FOA-199

San Juan de Pasto, 24 de Febrero de 2022

Señores
COMUNIDAD ACADÉMICA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
Universidad de Nariño

Con el objeto de evitar contratiempos, generar orden, prestar un mejor servicio y realizar eficientemente el trámite de las solicitudes que requieran del estudio y aprobación por parte del Comité Curricular del departamento de Arquitectura, me permito solicitar de manera respetuosa, se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de radicar cualquier petición:

1. Revisar el cumplimiento de todos los requisitos incluyendo los soportes respectivos, según los parámetros establecidos en los estatutos, circulares y resoluciones expedidas por la Institución o el programa. Teniendo en cuenta las **funciones propias del comité curricular** establecidas en el artículo 98 del estatuto general, a su vez lo que se establece en el estatuto estudiantil, en el estatuto docente y en la normativa que refiere a las funciones del mismo.
2. Presentar las solicitudes, por lo menos con **cinco días hábiles** de anticipación a la realización de cada sesión. Para lo cual se informa que las sesiones ordinarias del Comité curricular se realizarán los días **LUNES** de la segunda y cuarta semana de cada mes (cada 15 días). Por lo tanto, se recibirán solicitudes entre los días lunes y viernes de la primera y tercera semana de cada mes en horario de oficina.

En ese sentido se recomienda hacer llegar las solicitudes para su inclusión en el orden del día correspondiente y en su debido momento.

3. Se incluirán los asuntos que se radiquen hasta la fecha indicada y que cumplan con todos los requisitos y los soportes necesarios, según sea el caso, previa revisión de secretaría del programa de arquitectura. De no cumplir con los requerimientos mencionados, se devolverán al remitente.
4. Las solicitudes deben contener nombre completo, código estudiantil, correo electrónico y número de contacto telefónico y pueden presentarse en formato pdf en un solo archivo, al correo arquitecturadpto@udenar.edu.co o en formato físico en la oficina del departamento de arquitectura. Es importante mencionar que únicamente se dará trámite a la información remitida por estos medios.

El cumplimiento de lo anterior, permitirá organizar y distribuir a tiempo la documentación pertinente a los consiliarios, quienes requieren conocer de los casos con anticipación a las sesiones.



Mg. Arq. CHRISTIAN NARVAEZ VALENCIA
Director (E) Departamento de Arquitectura
Presidente Comité Curricular Programa de Arquitectura

Proyecto: CHRISTIAN NARVAEZ
Elabora: YOHANA ZAMBRANO